

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Caudales de aguas p.^a acopio de paja.

manifestándole el estado deplorable en que se halla esta ciudad por las exorbitantes exacciones que se han hecho para la manutencion de dho. exercito y el de los enemigos — El s.^{or} Regente manifestó la contestacion que ha recibido del s.^{or} Comisionado de las R.^{as} Obras en que expresa esta — ra pronto a entregar los quincernil y que dho. s.^{or} Regente le ha pedido el producto de las aguas de particulares para el acopio de paja siempre que esta Ciudad le asegure el reintegro para el dia nueve de Julio próximo: en cuya inteligencia Acordó dar comision a los s.^{res} D.^{ns} Christoval Carrasco, Regidor y D.ⁿ Juan Josef Montalvan Procurador Gen.^l para que traten con el s.^{or} D.ⁿ Antonio Maxilla sobre la entrega de los caudales que necesita esta Ciudad para las presentes urgencias y el modo de asegurar el reintegro para que no quede comprometido dho. Cab.^o Comisionado — En este Ayuntamiento se vio un oficio de D.ⁿ Pedro Fran. Garcia, Encargado que ha sido por parte de esta Ciudad para la suministracion de cebada a la tropa remitiendo el que le ha dirigido D.ⁿ Enrique de la Cuesta, Factor de R.^{as} Provisiones del exercito del Centro, pidiendo le reintegre inmediatamente quinientas ochenta y nueve fanegas y diez celemines de dho. grano que le facilitó dho. Cuesta a la R.^{as} Provision y se invirtió en la caballeria del expresado exercito, e que

Reintegro de cebada del exercito.

Handwritten flourish or signature at the bottom center.

